

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1531

SALTA, 15 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.057/2008.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-961 – relacionada con la prórroga de la designación de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química Biológica” de la Escuela de Biología – a partir del 03 de julio de 2015 y por un lapso de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dado que la docente presenta nota a fs. 130/131, solicitando se prorrogue su continuidad en el cargo de referencia.

Que la suscripta a fin de no interrumpir el dictado de la asignatura resuelve prorrogar la designación interina de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Química Biológica” de la Escuela de Biología – a partir del 03 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que se solicita al Consejo Directivo analice la situación de los cargos interinos en el marco del nuevo Convenio Colectivo para docentes.

Que la presente prórroga será atendido con el remanente producido por la reducción de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Carmela Adamo (Res. R-CDNAT-2014-483).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

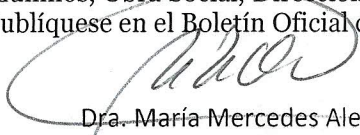
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

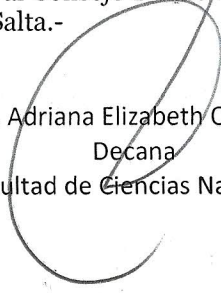
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Inés Raquel LOPEZ QUIROGA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para atender la cátedra “Química Biológica” de la Escuela de Biología – a partir del 03 de octubre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto ocasionado por la presente prórroga se atenderá con remanente producido por la reducción temporaria de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. Carmela Adamo (Res. R-CDNAT-2014-483).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su análisis. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales